

RESOLUCION No. 99.11.11.12-00932

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS EN QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **SOCIEDAD INDUSTRIAL ENLI CIA. S.A.**, otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de diciembre de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE los departamentos de Inspección y Control mediante memorando No. 010 de 8 de abril de 1999 y Jurídico de Compañías, mediante memorando No. DJC.99.0732 de 14 de abril de 1999, han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. AM-9219 de 13 de octubre de 1997;

RESUELVO:

ARTICULO PRIMER.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **SOCIEDAD INDUSTRIAL ENLI CIA. S.A.** en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que en el extracto de la escritura se publique, por una vez, no más de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Séptimo y Cuatro del Distrito Metropolitano de Quito: tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tomen nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Conforme con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

EMITIDA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, **15 de ABRIL de 1999**

[Firma]
Dr. Roberto Salgado Valdez

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 050 del **REGISTRO MERCANTIL** Tomo 031, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto, de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 28 de ABRIL de 1999



[Firma]
D. PAUL GAYTOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

[Firma]